**AVISO**

**(ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 DEL 2012)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MNSEMLPCPS- 010-2023**

**OBJETO**: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FOCALIZADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE MATRÍCULA SIMAT PARA EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

**El presupuesto oficial del presente proceso es la suma de CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 37 CTVOS M/CTE ($14.642.786.109,37)**. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso de licitación, no serán objeto de ajustes.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato será: 106 DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA AGOTAR LAS RACIONES CONTRATADAS Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, EL PLAZO PARA LA ETAPA DE ALISTAMIENTO ES DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

**FECHA APROXIMADA DE CIERRE**:

El cierre de la Licitación y fecha límite de entrega de propuestas se realizará aproximadamente el día Veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 7:30 a.m. a través de la plataforma transaccional SECOP II.

**CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS**:

De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se CONVOCA a todas las personas a veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso,en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

Neiva, 04 de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
**LEVID BERMEO QUINTERO**
Secretario de Educación Municipal


Carrera 5 No. 9-74 – Piso 2 Tel.:8711257
Neiva – Huila C.P. 410010
www.alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva